

# BOP

Córdoba

Año CLXXV

## Sumario

---

### II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### Ministerio de Fomento. Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura

Información pública Estudio Impacto Ambiental "Autovía Badajoz-Córdoba-Granada. Tramo Badajoz-Espiel"

p. 12232

### III. JUNTA DE ANDALUCIA

#### Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial de Córdoba

Notificación resolución caducidad procedimiento sancionador Expte. 0021/10 a Piensos Compuestos de Priego S.L.

p. 12232

Notificación resolución caducidad procedimiento sancionador Expte. 0022/10 a Piensos Compuestos de Priego S.L.

p. 12232

Notificación resolución de procedimiento sancionador a Ángel García Camino

p. 12233

Notificación trámite de audiencia de procedimiento sancionador a Ana Belén Pineda Porcel

p. 12233

#### Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial de Córdoba

Inicio procedimiento deslinde vía pecuaria Vereda de la Alcaidía y comienzo operaciones materiales deslinde día 2 Febrero 2011

p. 12233

Inicio procedimiento deslinde vía pecuaria Colada del Palancar y comienzo operaciones materiales deslinde día 9 Febrero 2011

p. 12235

### V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Diputación de Córdoba

Ampliación de plazo convocatoria de subvenciones PYMA 10

p. 12236

Convocatoria Sesión Pleno Extraordinario día 15 de diciembre

p. 12237

---

**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Resolución expediente Concesión de Subvenciones a Asociaciones sin ánimo de lucro

p. 12237

**Ayuntamiento de Cabra**

Información pública Ordenanza Mpal. reguladora calificación vivienda protegida

p. 12237

**Ayuntamiento de Córdoba. Depósito de Vehículos**

Relación vehículos que se encuentren en el Depósito Municipal Jovanovic Sasa y otros

p. 12237

**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Licitación contrato de suministro de energía eléctrica en baja y alta de distintas dependencias municipales

p. 12238

**Ayuntamiento de Iznájar**

Rectificación de bases para una plaza de Policía Local

p. 12239

**Ayuntamiento de Montilla**

Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de Junta Compensación Sector del Suelo Urbanizable ordenado "El Cigarral"

p. 12239

**Ayuntamiento de Montoro**

Proyecto de actuación planta dosificadora de hormigón promovido por Francisco Leiva Canalejo

p. 12239

**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Información pública modificación Ordenanza Municipal de Tráfico

p. 12240

**Ayuntamiento de Palenciana**

Proyecto de actuación de interés público para instalación de estación base telefonía móvil

p. 12240

**Ayuntamiento de Pedroche**

Información pública Presupuesto General y Plantilla de personal ejercicio 2010

p. 12240

**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Delegación de competencias en materia de autenticación de copias realizadas por medios electrónicos

p. 12241

**Entidad Local Autónoma de Encinarejo**

Aprobación inicial expediente modificación Presupuesto 2010, Plantilla personal para plazas Guardería

p. 12241

**VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Secretaría de Gobierno. Granada**

Nombramiento cargo de Juez/ces de Paz

p. 12241

**Juzgado de Primera Instancia Numero 1. Córdoba**

Notificación sentencia a Nidesur, S.L. y José Antonio López Jurado. Procedimiento 1618/2009

p. 12241

**Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba**

Notificación a Riegos Técnicos Agrícolas S.A. y otro. Procedimiento 258/2010.

p. 12242

**VII. OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de Deportes. Córdoba**

Corrección errores Anuncio Estudio Viabilidad Concesión Obra Pública Implantación Equipamiento Deportivo C/ Escritora Maria Goyri

p. 12242

**Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro. Córdoba**

Modificación Presupuestaria Suplemento Crédito

p. 12242

Modificación Presupuestaria por Suplemento Crédito financiado con nuevos ingresos 2010

p. 12243

Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario

p. 12243

**VIII. ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de don Fernando Garí Munsuri. Córdoba**

Anuncio subasta piso en calle Dionisio Ortiz Juárez, seguida por Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda

p. 12244

**Notaria de doña Teresa Lucía Giménez Hernández. El Carpio (Córdoba)**

Venta extrajudicial a requerimiento de Monte de Piedad y Caja de Ahorros Ronda y otros, rústica en Charco Riáñez

p. 12244

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### Ministerio de Fomento

#### Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura

Núm. 11.943/2010

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura por el que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del estudio informativo de "Autovía Badajoz-Córdoba-Granada. Tramo: Badajoz-Espiel. Provincias de Badajoz y Córdoba".

Clave del Proyecto: El.1-E-164

Provincias de Badajoz y Córdoba

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 16 de septiembre de 2010, el Director General de Carreteras (por delegación el Subdirector General de Planificación), ha resuelto:

1º.- Declarar que el estudio informativo de referencia cumple con lo previsto en el artículo 7 de la vigente Ley de carreteras (25/1988, de 29 de julio) y con el artículo 25 del vigente Reglamento General de Carreteras (R.D. 2.812/1994, de 2 de septiembre).

2º.- Aprobar provisionalmente el estudio de impacto ambiental complementario del estudio informativo de referencia, recomendando como alternativa mejor la denominada alternativa surgida del proceso de Información Pública y consistente en una autovía de 206,6 Km. (incluyendo los 6,1 Km. de conexión con la A-5 en Badajoz y los 8,1 Km. del tramo común con la A-66) con 25 enlaces.

3º Ordenar que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura se incoe el correspondiente expediente de información pública, de acuerdo con los artículos 31 y 31 del Reglamento General de Carreteras.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y los artículos 31 y 34 del Reglamento aprobado por Real Decreto 1.812/1994, de 2 de septiembre (B.O.E. número 228, de 23 de septiembre), se somete el mismo a Información Pública por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", plazo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado. Asimismo se informa que será válido todo lo alegado en la información pública del estudio informativo aprobado provisionalmente el 21 de enero de 2008 (BOE de 29 de enero de 2008), por lo tanto, sólo procede alegar sobre lo contenido en el estudio de impacto ambiental complementario.

Dicha información lo es también a los efectos establecidos en la Ley 9/2006 y por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de Modificación del Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero (B.O.E. 25/03/10) y su Reglamento (Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre), relativos a la Evaluación de Impacto Ambiental.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del Estudio de Impacto Ambiental complementario del estudio Informativo.

El estudio de impacto ambiental complementario del estudio Informativo estará expuesto al público, en días y horas hábiles de oficina, en los locales de esta Demarcación de Carreteras en Badajoz (Avda. de Europa, nº 1, octava planta) y en los Ayuntamientos siguientes. Provincia de Badajoz: Badajoz, La Albuera, Torre de Miguel Sesmero, Nogales, Santa Marta, La Parra, Feria, Fuente del Maestre, Almendralejo, Solana de los Barros, Zafra, Puebla de Sancho Pérez, Los Santos de Maimona, Usagre, Bienvenida, Villagarcía de la Torre, Llerena, Higuera de Llerena, Casas de Reina, Ahillones, Berlanga, Valverde de Llerena, Azuaga y La Granja de Torrehermosa. Provincia de Córdoba: Fuente Obejuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Belmez, Villanueva del Rey y Espiel.

Badajoz, 3 de noviembre de 2010.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Manuel Blanco Segarra.

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Agricultura y Pesca Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 12.038/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de Caducidad de Procedimiento Sancionador" en materia de Semillas expediente núm. CO/0021/10, incoado a Piensos Compuestos de Priego S.L.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Nombre y apellidos/razón social: Piensos Compuestos de Priego S.L.

N.I.F./C.I.F.: B14528061.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0021/10.

Identificación del acto a notificar: Resolución de Caducidad.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, Nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, a 9 de noviembre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 12.039/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, por el que se notifica "Resolución de Caducidad de Procedimiento Sancionador" en materia de Semillas expediente núm. CO/0022/10, incoado a Piensos Compuestos de Priego S.L.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación,

Nombre y apellidos/razón social: Piensos Compuestos de Priego S.L.  
 N.I.F./C.I.F.: B14528061.  
 Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0022/10.  
 Identificación del acto a notificar: Resolución de Caducidad.  
 Recursos o plazo de alegaciones: Un mes.  
 Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, Nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.  
 Tfo. 957001000. Fax 957001108.  
 Córdoba, a 9 de noviembre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

N.I.F./C.I.F.: 50610406-X.  
 Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0280/10.  
 Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de 28/10/2010.  
 Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.  
 Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, Nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.  
 Tfo. 957001000. Fax 957001108.  
 Córdoba, a 10 de noviembre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 12.040/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, por el que se notifica "Resolución de Procedimiento Sancionador" en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0060/10, incoado a D. Ángel García Camino.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación.

N.I.F./C.I.F.: 30.513.891-K.  
 Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0060/10.  
 Identificación del acto a notificar: Resolución de 11/10/2010.  
 Recursos o plazo de alegaciones: Un mes.  
 Acceso al texto íntegro: C/Tomás de Aquino, Nº 1, 5º Y 6º 14004 - Córdoba.  
 Tfo. 957001000. Fax 957001108.  
 Córdoba, a 9 de noviembre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 12.041/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, por el que se notifica "Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador" en materia de Sanidad Vegetal expediente núm. CO/0280/10, incoado a D.ª Ana Belén Pineda Porcel.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D.ª Ana Belén Pineda Porcel.

### Consejería de Medio Ambiente Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 12.410/2010

Expediente: VP/03851/2010

Clasificada por Orden Ministerial de fecha 12 de julio de 1967 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, con fecha 25 de noviembre de 2010, el inicio del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de la Alcaidía, en el tramo desde el Cinturón Verde de Córdoba hasta la Vereda de la Pasada del Pino, en el término municipal de Córdoba, y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo el día 2 de febrero de 2011 a las 09:00 horas en Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba.

Asimismo tal como lo previene el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

En representación de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente asistirá un Representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Córdoba, a 26 de noviembre de 2010.- El Delegado Provincial, Luis Rey Yebenes.

Relación de colindancias y colectivos interesados notificados para el apeo del deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de la Alcaidía" en el tramo comprendido entre el Cinturón Verde de Córdoba hasta la Vereda de la Pasada del Pino en el término municipal de Córdoba.

Apellidos y nombre	Polígono	Parcela
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	74	9015
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	74	9032
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	74	9036
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	74	9037
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	74	9048

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	74	9049
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	74	9052
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	75	9008
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	76	9001
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	79	9026
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	79	9031
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	79	9033
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	79	9034
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	79	9037
ANALISTAS DE COMUNIDADES REUNIDAS SL	79	63
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	74	9005
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	74	9023
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	74	9035
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	74	9038
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	74	9050
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	74	9051
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	75	9007
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	79	9008
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	79	9035
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	79	9036
EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003	79	57
EUROEXPLORACIONES AGRARIAS SA	74	87
EUROEXPLORACIONES AGRARIAS SA	74	88
EUROEXPLORACIONES AGRARIAS SA	74	89
EUROEXPLORACIONES AGRARIAS SA	75	25
EUROEXPLORACIONES AGRARIAS SA	75	27
INNOVA PROMOCIONES SIGLO XXI SL	79	36
INNOVA PROMOCIONES SIGLO XXI SL	79	37
INNOVA PROMOCIONES SIGLO XXI SL	79	38
INNOVA PROMOCIONES SIGLO XXI SL	79	39
INNOVA PROMOCIONES SIGLO XXI SL	79	40
INNOVA PROMOCIONES SIGLO XXI SL	79	41
INNOVA PROMOCIONES SIGLO XXI SL	79	64
INNOVA PROMOCIONES SIGLO XXI SL	79	65
MONTIJANO FUENTES MANUEL RAFAEL	74	67
MONTIJANO FUENTES MANUEL RAFAEL	74	68
MONTIJANO FUENTES MANUEL RAFAEL	74	69
MONTIJANO FUENTES MANUEL RAFAEL	74	70
MONTIJANO FUENTES MANUEL RAFAEL	74	71
MONTIJANO FUENTES MANUEL RAFAEL	74	80
MONTIJANO FUENTES MANUEL RAFAEL	74	85
PROYECTOS DE COMUNIDADES REUNIDOS SL	79	63
PUENTE DEL REY MARTA DE LA	74	44
PUENTE DEL REY MARTA DE LA	74	45
PUENTE DEL REY MARTA DE LA	74	54
PUENTE DEL REY MARTA DE LA	74	56
RUBIO LOPEZ CUBERO FRANCISCO JAVIER	74	6
RUBIO LOPEZ CUBERO FRANCISCO JAVIER	74	7

RUBIO LOPEZ-CUBERO JOSE IGNACIO	74	6
RUBIO LOPEZ-CUBERO JOSE IGNACIO	74	7
ADIF	S/R	
A.N.A.A.S.	S/R	
A.S.A.J.A	S/R	
CC.OO	S/R	
CLUB SENDERISTA LLEGA COMO PUEDas	S/R	
SEVILLANA DE ELECTRICIDAD - ENDESA	S/R	
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	S/R	
D.P. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	S/R	
D.P. CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	S/R	
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	S/R	
ENAGAS	S/R	
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO	S/R	
GERENCIA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	S/R	
GAS NATURAL	S/R	
GUARDÍA CIVIL ( SEPRONA )	S/R	
MINISTERIO DE FOMENTO (UNIDAD DE CARRETERAS)	S/R	
PLATAFORMA A DESALAMBRAR	S/R	
TELEFÓNICA	S/R	
U.A.G.A.	S/R	
U.G.T.	S/R	
U.P.A.	S/R	
UD DEL CN DE POLICÍA ADSCRITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S/R	

Núm. 12.411/2010

Expediente: VP/03814/2010

Clasificada por Orden Ministerial de 11 de febrero de 1959 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, con fecha 25 de noviembre de 2010, el inicio del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada Colada del Palancar, en el tramo completo completa en todo su recorrido, en el término municipal de Carcabuey (Córdoba) incluido el lugar: 'Abrevadero de la Fuente del Palancar', y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo el día 9 de febrero de 2011 a las 10:00 horas en Ayuntamiento Carcabuey Pz/ España Nº 1 14810 Carcabuey (Córdoba). Posteriormente se recorrerá el trazado propuesto.

Asimismo tal como lo previene el Artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedi-

miento Administrativo Común, modificado por la ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

En representación de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente asistirá un Representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Córdoba, a 29 de noviembre de 2010.- El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

Relación de colindancias y colectivos interesados notificados para el apeo del deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada del Palancar" en el tramo completa en todo su recorrido y "Abrevadero de la Fuente del Palancar" en el término municipal de Carcabuey (Córdoba).

Apellidos y nombre	Polígono	Parcela
Hijos De Pedro Miguel Serrano CB	13	269
Agencia Andaluza Del Agua	13	9005
Montes Osuna, Rafael	2	221

Osuna Gutiérrez, José	13	260
García Luque, Herederos De Juan	13	317
Hijos de Pedro Miguel Serrano CB	13	261
Hijos de Pedro Miguel Serrano CB	13	261
Hijos de Pedro Miguel Serrano CB	13	261
Detalles Topográficos	13	9010
En Investigación art 47 Ley 33 2003	13	307
En Investigación art 47 Ley 33 2003	13	307
García Cordón, María Carmen	2	218
García Cordón, Antonio	13	247
Ayuntamiento de Carcabuey	13	9007
Ayuntamiento de Carcabuey	2	9015
García Luque, Herederos de Juan	13	248
García Luque, Herederos de Juan	13	248
Castro Ordóñez, Herederos de Manuel	13	259
Castro Ordóñez, Herederos de Manuel	13	259
Detalles Topográficos	13	9001
Ayuntamiento de Carcabuey	13	9009
A.N.A.A.S.	S/R	
A.S.A.J.A	S/R	
CC.OO	S/R	
Club Senderista llega como puedas	S/R	
Sevillana de electricidad - Endesa	S/R	
D.P. Consejería de Agricultura y Pesca	S/R	
D.P. Consejería de Obras Públicas y Vivienda	S/R	
Ecologistas en Acción	S/R	
ENAGAS	S/R	
Federación Andaluza de Montañismo	S/R	
Gas Natural	S/R	
Guardia Civil ( SEPRONA )	S/R	
Ministerio de Fomento (Unidad de Carreteras)	S/R	
Telefónica	S/R	
U.A.G.A.	S/R	
U.G.T.	S/R	
U.P.A.	S/R	
Ud del CN de Policía adscrita a la Junta de Andalucía	S/R	

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 12.407/2010

Anuncio sobre ampliación de plazo de resolución de la convocatoria de concesión de subvenciones PYMES por el medio ambiente: PYMA 2010.

En relación con el expediente de la convocatoria de concesión de subvenciones PYMES por el medio ambiente: PYMA 2010, el

Presidente de esta Excm. Diputación, con fecha 1 de diciembre de 2010, a tenido a bien dictar el siguiente Decreto:

Primero.- Ampliar en tres meses el plazo de Resolución de la convocatoria de concesión de subvenciones PYMES por el medio ambiente: PYMA 2010.

Segundo.- Publicar este Decreto en el B.O.P. a los efectos oportunos.

Córdoba a 1 de diciembre de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

Núm. 12.525/2010

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará sesión plenaria extraordinaria el próximo día 15 de diciembre a las 10,45 horas en primera convocatoria o, caso de no concurrir el tercio del número legal de miembros, el día 17 de diciembre a la misma hora en segunda convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Palacio de La Merced, para tratar el siguiente Orden del Día:

Asunto Único.- Proposición conjunta de los tres grupos políticos de esta Diputación contra la violencia de género.

Anexo al orden del día:

- Manifiesto de condena de los asesinatos de mujeres víctimas de la violencia de género

Córdoba, 9 de diciembre de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

### Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 12.406/2010

Resuelto el "Procedimiento de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro de Aguilar de la Frontera en régimen de concurrencia competitiva para el año 2010", y de conformidad con lo dispuesto en la Base 12ª de las de la convocatoria, se publica un extracto de la resolución, con indicación de las subvenciones concedidas :

	Puntuación	Importe de subvención
APEPAAP	54	2.000,00 €
Asociación Al-Andalus	46	990,32 €
Asociación Cultural "Casa de Aguilar de la Frontera"	40	250,00 €
Fuente Nueva	70	1.507,00 €
Club Balonmano de Aguilar	41	882,67 €
Club Ciclista Aguilarenses	41	1.408,76 €
Asociación Cultural y Progreso	9	294,86 €
Moto Club Aguilas	55	1.184,07 €
ADPISYSA	70	1.507,00 €
Asoc. De Comerciantes "Calle Andalucía"	60	1.291,71 €
Club Deportivo de Pesca Poley	20	430,57 €
Asociación músico-cultural Santa Cecilia	42	904,20 €
Club de Atletismo "Amo Allá"	60	1.491,06 €
Asoc. Rodrigo de Varo	60	735,00 €
Club Deportivo "Amigos del perro de muestra"	39	245,00 €
Sociedad de Cazadores y Club Peña el Coto	46	1.167,17 €
Club Deportivo Swivel	24	516,68 €
Asociación deportiva Onlysport	31	667,39 €
Asociación de Amigos de los Niños Saharais	34	869,06 €
Centro Filarmónico Aguilarenses	44	947,27 €
Asociación dep-cultural Club de Ajedrez "Torre de Ipagro"	43	710,20 €

La justificación de la actividad subvencionada deberá realizarse de conformidad con el artículo 24 de la Ordenanza General de Subvenciones, a cuyo efecto las entidades subvencionadas deberán presentar la documentación justificativa en el plazo de tres meses desde la finalización de la última actividad subvencionada y, en todo caso, dentro del ejercicio presupuestario vigente (antes del 31 de diciembre de 2010).

EXPTE	MATRÍCULA	MARCA-MODELO	TITULAR
581/10	AR-436-EL	Renault Clio	Jovanovic Sasa
584/10	5118-BFY	Opel Astra	Dionisio Barrera Aliaga

Aguilar de la Frontera a 26 de noviembre de 2010.- El Alcalde, D. Francisco Paniagua Molina.

### Ayuntamiento de Cabra

Núm. 12.548/2010

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Prestar aprobación a la Ordenanza Municipal Reguladora de los Procedimientos de Calificación de Vivienda Protegida en el Municipio de Cabra, de conformidad con artículo 9.2d), de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, procediéndose en consecuencia a la prestación de la actividad y desarrollo de la competencia por parte del Ayuntamiento, una vez se produzca la entrada en vigor de la presente Ordenanza.

2.- Someter el acuerdo a información pública mediante anuncio en Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de la Corporación por el plazo mínimo de treinta días a cuyo efecto se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que se consideren oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderán definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 30 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa, Mª Dolores Villatoro Carnerero.- Por mandato de S.Sª: El Secretario, Jesús Cobos Climent.

### Ayuntamiento de Córdoba Depósito de Vehículos

Núm. 11.327/2010

Relación de Vehículos que se encuentran en el Depósito Municipal, y que tras larga estancia a disposición de sus propietarios sin efectuar la retirada, se ha intentado notificar a sus titulares domiciliariamente, sin haberse conseguido.

En uso de las atribuciones previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace la presente notificación con las advertencias siguientes:

Primera. De no ser levantado el Depósito por sus titulares o personas debidamente autorizadas en el plazo de 15 días, se procederá a su consideración como Residuo Urbano, de conformidad con la Ley 10/1998, de Residuos, de 21 de abril de 1998 (B.O.E. núm. 96, de 22 de abril), en relación con el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (B.O.E. núm. 185, de 3 de agosto).

Segunda. Se procederá a la ejecución por vía de apremio de las tasas y gastos legalmente establecidos.

599/10	0082-CCZ	Ford Focus	Rafael Moral Molina
600/10	CO-6449-AH	Seat Cordoba	Ana Isabel Romero Belmonte
601/10	CO-3706-AF	Iveco 35.8.1	Lamkaden Ahmed
602/10	CO-3165-AH	Citroen Ax	Luna Helena García Cano
603/10	CO-2553-AP	Peugeot 306	José Ramón López Hervas
604/10	9916-BCX	Renault Clio	Jesús Manuel Acañías Dávila
606/10	C-3809-BPR	Quad Aveco	José Bermúdez Romero
609/10	M-9943-VC	Toyota Carina	Mercedes Coello De Portugal Aranda
614/10	C-1049-BHF	Peugeot Speedfight	Ángela María Morales Cardador
616/10	BST-4807095	Puch Minicross	Sin Datos
619/10	CO-1734-AT	Honda Pantheon	Ángel Muñoz Muñoz
622/10	CO-8894-P	Rover 820	María Dolores Ibáñez Garate
626/10	CO-9163-AL	Bmw.318	Iván Marius
652/10	C-5719-BPM	Mbk-Cs50	Aceites Virgenes S.L.
669/10	PM-2949-AJ	Ford Orion	José Gómez Garrido
670/10	MU-8684-BH	Citroen Evasion	Francisco Velasco Rubio
671/10	SE-7485-AZ	Renault Express	Francisco Javier Pazo Castro
677/10	C-3513-BRD	Kymco Scout 50	Manuel Espino Zafra
681/10	C-0622-BTK	Keeway Focus	Lewinstone Hernán García León
689/10	C-1304-BBB	Piaggio Zip	Fco Javier Olmo Gómez
690/10	1458-DYY	Audi A3	Miguel Toledo Morillo
693/10	C-6982-BMW	Aprilia Rs	Rafael José Ruz González
694/10	C-1756-BDM	Kymco Sf-50	Matilde Bodoque Ortiz
695/10	CO-8917-J	Renault 12	Manuel Sánchez Maestre
696/10	C-8889-BJK	Yamaha	Joaquín Fernández Corpas
699/10	C-8030-BTH	Yamaha Aerox	Manuela Remedios Ruiz García
716/10	CO-8444-0	Ford Escort	Juan José Jalón Tirado
725/10	0513-BXF	Renault Clio	Diego Iván De Los Reyes Plantón
739/10	CO-5484-V	Opel Kadett	Juan Santiago Arjona
754/10	7638-BXX	Ford Focus	Fco Javier Alonso García
756/10	CO-9176-X	Opel Kadett	Salud Vega Carrillo
776/10	BICICLETA	Blanca	Luis Jiménez Castro
777/10	CO-9560-AG	Ford Mondeo	Manuel Valero García
783/10	5866-BFK	Citroen Berlingo	Manuel Dieguez Sánchez
784/10	C-8934-BSZ	Piaggio Zip Sp50	Cristóbal Geovanny Romero Desiderio
C.C.50/10	3869-CMS	Volkswagen Golf	Joaquín Castro Guerrero
C.C.52/10	CO-3542-AV	Honda Pantheon	Casas de Córdoba S.L.

Córdoba a 20 de octubre del 2010.- El Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, José Joaquín Cuadra Carrasco.

## Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 12.050/2010

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de Noviembre de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, para la adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica en baja y alta de las distintas dependencias municipales, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismo: Ayuntamiento Fernán Núñez.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Obtención de documentación e información:
  - Dependencia. Secretaría.
  - Domicilio. Plaza de Armas, 5.
  - Localidad y Código Postal. Fernán Núñez - 14520.

- Teléfono: 957/3800062.
- Fax: 957/380443.
- Correo electrónico: secretaria@fernannunez.es
- Dirección Perfil del Contratante: www.fernannunez.es
- Fecha límite de obtención de documentación e información: el día anterior a que cumpla plazo presentación ofertas.

### 2. Objeto del contrato.

- Tipo. Suministro.
- Descripción del objeto: Energía Eléctrica en Baja y Alta de las Distintas Dependencias Municipales.

c) Lugar de ejecución/entrega: Fernán Núñez.

- Domicilio. Plaza de Armas, 5.
- Localidad y Código Postal: Fernán Núñez - 14520.

### 3. Tramitación y procedimiento.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Subasta electrónica: No.
- Criterios de Adjudicación. Uno, el precio más bajo.

### 4. Presupuesto base de licitación.

- Importe Neto 171.612 euros más el 18 % de IVA. Importe total: 202.502,16 euros.

### 5. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: No se exige.

**6. Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación, en su caso.- Según Pliego.
- b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso.- Según Pliego.

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados del siguiente al de su publicación en BOP.
- b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Fernán Núñez.
  - 1. Dependencia. Secretaría.
  - 2. Domicilio. Plaza de Armas, 5.
  - 3. Localidad y Código Postal. Fernán Núñez - 1450.

**8. Apertura de ofertas:**

- a) Dirección: Plaza Armas 5.
- b) Localidad y Código Postal: Fernán Núñez - 14520.
- c) Fecha y hora. Según Pliego.

**9. Gastos de Publicidad.**

Adjudicatario.

En Fernán Núñez, a 23 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa, Isabel Niñoles Ferrández.

**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 10.210/2010 (Corrección de anuncio)

Por Resolución de Alcaldía 456/2010, de fecha 29 de noviembre de 2010, se ha acordado proceder a la rectificación de las bases que han de regir la convocatoria de una plaza de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Municipio de Iznájar, mediante sistema de oposición libre, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía 371/2010, de 28 de septiembre, publicadas en el BOP nº 201 de 22 de octubre de 2010 y en el BOJA nº 102, de 11 de noviembre de 2010, en la parte referida al requisito de la edad exigido en el apartado 3, letra b) que quedará redactado de la siguiente forma:

"b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Los aspirantes a esta plaza que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de cada una de las pruebas de aptitud física de que consta la fase de oposición, quedarán incluidos en el cupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigidas a los aspirantes encuadrados en este grupo".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Iznájar a 29 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Lobato Padilla.

**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 12.035/2010

El Pleno de la Excm. Corporación acordó, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2010:

1º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Estatutos y Bases de la Junta de Compensación del Sector de Suelo Urbanizable Ordenado "El Cigarra".

2º.- Publicar este acuerdo en el BOP, y notificarlo personalmente a los propietarios afectados, requiriendo a los que no lo hubie-

sen hecho para que soliciten su incorporación a la Junta de Compensación, en el plazo de un mes, contado desde la notificación, con advertencia de reparcelación forzosa en caso contrario.

3º.- Requerir a los propietarios que se hubiesen incorporado, para que constituyan la Junta de Compensación en escritura pública, en la que designarán los cargos del órgano rector, que habrán de recaer necesariamente en personas físicas.

4º.- La designación como representante municipal en la Junta de Compensación a Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, o acudir directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de interponer Recurso Potestativo de Reposición, no podrá acudir al Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o denegado por silencio administrativo por el transcurso de un mes sin notificación desde la citada interposición, a partir de entonces podrá acudir a la vía Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la desestimación del Recurso Potestativo de Reposición, si la resolución es expresa, o de seis meses, si la resolución es presunta, contados a partir del día siguiente de la notificación o de la desestimación por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición interpuesto, todo ello, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del R.J.A.P. y P.A.C., en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, en la nueva redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Montilla, a 19 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Rosa Lucía Polonio Contreras.

**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 12.030/2010

Por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil diez se ha resuelto el siguiente

**"Acuerdo:**

Primero.- Aprobar el Proyecto de Actuación presentado en este Ayuntamiento por D. Francisco Leiva Canalejo, para la implantación en suelo no urbanizable de Planta Dosificadora de Hormigón y Nave Industrial auxiliar en finca situada en el Polígono 16 parcela 20, de acuerdo al documento técnico redactado por D. Rafael Velasco León, Ingeniero Técnico de Minas y visado por el Colegio Oficial de la Ingeniería Técnica Minera y de Facultativos y Peritos de Minas de Córdoba el 6 de abril de 2010.

Segundo.- Hacer constar que de acuerdo a lo reseñado en el art. 52.3 y 4 la materialización de la actuación quedará sujeta a que con anterioridad o en el momento de la solicitud de la licencia se preste ante el Ayuntamiento la garantía preceptiva y se proponga el plazo limitado de duración de la actividad a desarrollar, igualmente la actuación queda obligada a la prestación compensatoria establecida en dicho precepto que se regirá por la Ordenanza Municipal vigente. Asimismo en el trámite de concesión de licencia se asegurará la vinculación de la superficie total de la parcela a la actividad prevista, así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación

sectorial aplicable.

Tercero.- Notificar al promotor el presente acuerdo haciéndole constar que de acuerdo al art. 42 c) deberá solicitar licencia urbanística municipal y de la actividad a realizar en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de aprobación del proyecto de actuación.

Cuarto.- Dar publicidad a este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo a lo establecido en el art. 43 f) de la Ley 7/2002."

Lo que se hace público, de conformidad al apartado cuarto de dicho acuerdo.

Montoro, 10 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

---

## Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 12.541/2010

D. Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2010, la modificación de la Ordenanza Municipal de Tráfico del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público el expediente, a efectos de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, para que pueda ser examinado y presentar reclamaciones y sugerencias por escrito.

Lo que hace público para general conocimiento en Nueva Carteya a 1 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.

---

## Ayuntamiento de Palenciana

Núm. 12.046/2010

D. José Villalba Tienda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extra ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2010, al tratar el punto número III del Orden del día, adoptó, el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

III.- Aprobación, si procede, del proyecto de actuación de interés público para la legalización de una Estación Base de Telefonía Móvil.

Cerrado el debate, se somete el asunto a votación ordinaria resultando que el Pleno del Ayuntamiento de Palenciana, .../... adoptó, .../... los siguientes Acuerdos:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Actuación de Interés Público en suelo no urbanizable, presentado por D. Ángel González González, con DNI. Núm. 28.890.632-X, en nombre y representación de Vodafone España S.A.U, con C.I.F. A-80907397, para la instalación de una "Estación Base De Telefonía Móvil", con emplazamiento en el Cerro de las Viñas (Polígono 2; parcela 86), término municipal de Palenciana

Segundo.- Declarar la utilidad pública o interés social que dicho Proyecto comporta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 32/2003, General de Telecomunicaciones y Justificar

la procedencia de esta actividad en suelo no urbanizable, por la especial naturaleza y características de la instalación.

Tercero.- El presente acuerdo queda sometido a la s siguientes observaciones:

- Se deberá asegurar la vinculación de la superficie a la actividad prevista, del total de la parcela, conforme al artículo 67. d) de la LOUA, así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable.

- Asimismo, el promotor de la actuación deberá solicitar la oportuna licencia urbanística municipal de obras en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del presente Proyecto de Actuación, de acuerdo con el artículo 42.5 D. c de la citada LOUA.

Cuarto.- El interesado deberá abonar, conforme el artículo 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el importe de la prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable por una cuantía del 10 % del importe total de la inversión a realizar, excluida la correspondiente a la maquinaria y equipos, que se devengará con ocasión del otorgamiento de la licencia de obras.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la parte interesada y a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Sexto.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Lo que se hace público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 f) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía

Palenciana, a 22 de noviembre de 2010.- El Alcalde, José Villalba Tienda.

---

## Ayuntamiento de Pedroche

Núm. 12.528/2010

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de noviembre de 2010, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el art. 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo

no presenten reclamaciones.

Pedroche, 1 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Santiago Ruiz García.

---

### Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 12.031/2010

La Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que por resolución de esta Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2010, han sido autorizadas las siguientes delegaciones de competencias:

Autorizar la delegación de la competencia del Sr. Secretario General en los/as funcionarios/as municipales que se relacionan a continuación y para los actos que implican la autenticación de las copias realizadas por medios electrónicos, tanto los presentados o emitidos por los propios interesados, o por las Administraciones Públicas, entendiéndose vigente esta delegación en tanto no sea revocada con carácter general o particular, mediante la asunción de la tales competencias por el titular.

#### Área o Departamento.- Funcionario/a.-

Policía Local; Domingo Morales Cazorla.

Policía Local; Jorge Augusto García Serrano.

Policía Local; José Serrano Huete.

Policía Local; Alfonso Isidro Aguilera Campaña.

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en el art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Priego de Córdoba, 19 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Ortiz Sánchez.

---

### Entidad Local Autónoma de Encinarejo

Núm. 12.453/2010

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Expte. de Modificación Presupuesto 2010: Plantilla de Personal para plazas Guardería, aprobado inicialmente por el Superior Órgano Colegiado de esta Entidad Local Autónoma en Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de noviembre de 2010.

Los interesados que estén legitimados conforme a lo dispuesto en el artículo 170 del TRLHL citado a la que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de Exposición y Admisión de Reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de esta Entidad.

b) Oficina de Presentación: Registro General de la Entidad Local, Lunes a Viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

c) Órgano ante el que se reclama: Superior Órgano Colegiado en Pleno de la Entidad Local Autónoma.

En Encinarejo de Córdoba, 2 de diciembre de 2010.- El Presidente de la E.L.A., Antonio Guerra Puerta.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Secretaría de Gobierno Granada

Núm. 12.029/2010

Por el presente se hace saber que, por acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 9 de noviembre del presente año, han sido nombrados los señores que se indican, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan:

#### Partido Judicial de Aguilar de la Frontera

D<sup>a</sup>. Laura María Marín Moreno, Juez de Paz Titular de Monturque (Córdoba).

D<sup>a</sup>. Carmen Arjona Pizarro, Juez de Paz Sustituto de Monturque (Córdoba).

Contra el expresado acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

En Granada, a 11 de noviembre de 2010.- La Secretaria de la Sala de Gobierno, Aurelia Lorente Lamarca.

---

### Juzgado de Primera Instancia Numero 1 Córdoba

Núm. 11.876/2010

En el procedimiento arriba referenciado se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

#### Sentencia núm. 192/10

En Córdoba, a 24 de septiembre de 2010.

En nombre de S.M. El Rey, visto por D<sup>a</sup> Lorena Cañete Rodríguez-Sedano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera instancia número 1 de Córdoba, los presentes autos número 1618/2009 sobre Procedimiento Ordinario, seguidos entre partes, de la una como actora General Electric Equipment Services, S.L., representada por la Procuradora D<sup>ña</sup>. Lucía Amo Triviño y dirigido por la Letrada Sra. Tarazona Ferrando, y de la otra como demandada Nidesur, S.L. José Antonio López Jurado y Francisco López Jurado, declarados en rebeldía y en atención a los siguientes.

#### Fallo

Que estimando la demanda presentada por la Procuradora D<sup>ña</sup>. Lucía Amo Triviño, en nombre y representación de General Electric Equipment Services, S.L. contra Nidesur, S.L., José Antonio López Jurado y Francisco López Jurado, debo declarar y declarar.

1. La resolución con fecha de 30 de enero de 2009 de los contratos nº 3730164 y 3730055 de fecha de 30 de mayo de 2008, contratos celebrados entre la actora y los demandados, por incumplimiento grave y esencial por parte de éstos de su obligación de pago de las cotas estipuladas en el mismo.

2. Debo condenar y condeno solidariamente a los demandados a restituir a la actora, y a su cargo la posesión de los siguientes bienes; a) un equipo Metso modelo LT 1213S, con número de se-

rie 73598. b) planta móvil de trituración marca Metso modelo Nordberg LT 1213 con número de serie 73253.

3. Y debo condenar y condeno solidariamente a los demandados a abonar a la actora la cantidad de 282.727,77 euros, correspondientes a las rentas vencidas y no pagadas, más indemnización por depreciación del equipo arrendado correspondiente al contrato número 3730164, mas intereses legales y con expresa imposición de costas a los demandados.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación para ante la Il. Audiencia Provincial de Córdoba dentro del plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución del depósito en cuantía de 50 euros debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado nº 1436, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trate de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L. O. 1/2009 de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5º de la Disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorada paradero de la entidad demandada Nidesur, S.L. y del demandado José Antonio López Jurado, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación en forma.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2010.- El/La Secretario, firma ilegible.

### Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 12.032/2010

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 236/2010 a instancia de la parte actora D<sup>a</sup>. Arabela Milán Ballesteros contra Marco Coloma de Stefani, Miguel Lomas Molina, Fondo de Garantía Salarial, Riegos Técnicos Agrícolas S.A. y Iberdrip S.A. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de 11-10-2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S<sup>a</sup>. Il. Audiencia Provincial de Córdoba dijo: No ha lugar a la ejecución solicitada y encontrándose la ejecutada, Riegos Técnicos Agrícolas S.A. (Tecnirriegos S.A.) e Iberdrip S.A., en situación legal de Concurso de Acreedores (Ley 22/2003 de 9 Julio), tramitada en el Juzgado de 1ª Instancia núm. nueve de Córdoba, bajo el número 52/2010 y 36/2010, respectivamente, requiérase a la parte ejecutante a fin de que se persone en el procedimiento de Concurso de Acreedores y pueda incluir la cantidad reconocida por este Juzgado en la lista definitiva del concurso, previa aprobación del Convenio, procediéndose al archivo provisional de los presentes autos, previa notificación al Fondo de Garantía Salarial y a las partes, y ello verificado podrán solicitar del citado Organismo lo que proceda, si lo creen oportuno, toda vez que el art. 33 del Estatuto de los Trabajadores, no solo contempla el supuesto de Insolvencia como generador de la responsabilidad del Fogasa, sino también los de Quiebra, Suspensión de Pagos y Concurso de acreedores.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que

frente a la misma cabe interponer Recurso de Reposición, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, contados a partir de su notificación, advirtiéndoles a la Empresa demandada de que en caso de recurrir, deberá depositar el importe de 25 € en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Entidad Banesto, (0030), sita en Córdoba, Avda. Conde Valledellano, 17. Oficina, 4211. D.C. 30, con el núm. 1446/0000/30/ (núm. del expediente, con 4 dígitos) / (año, con 2 dígitos), de acuerdo con la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2.009 de 3 de Noviembre y, firme que sea la presente Resolución, archívense las presentes actuaciones sin más trámites.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Il. Sr. D. Arturo Vicente Rueda, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Do y fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Riegos Técnicos Agrícolas S.A. y Iberdrip S.A. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 16 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto Municipal de Deportes Córdoba

Núm. 10.247/2010 (Corrección de anuncio)

Con fecha 18 de octubre de 2010 se ha publicado anuncio del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba en relación al Estudio de Viabilidad de la Concesión de Obra Pública para la implantación de un Equipamiento Deportivo y usos coadyuvantes en la manzana dotacional deportiva sita en la C) Escritora María Goyri del Plan Parcial O-7.

Se ha advertido un error en el anuncio en la fecha de aprobación del Estudio, de forma que donde dice que "Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba de fecha 31 de julio de 2009", debe decir "Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba de fecha 30 de julio de 2010"

Córdoba, 23 de noviembre de 2010.- La Gerente del IMDECO, M<sup>a</sup> Luisa Gómez Calero.

### Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro Córdoba

Núm. 12.474/2010

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2010, se adoptó acuerdo de aprobación inicial de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito financiado con Baja de Crédito en otra aplicación del presupuesto corriente, con el siguiente tenor dispositivo:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto del año 2010 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 25.000 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Aplicación.- Denominación.- Importe.  
0 3350 22608; Contratación de espectáculos; 25.000,00.  
Total: 25.000,00.

**RECURSOS:**

Aplicación.- Denominación.- Importe.  
0 3350 20900; Cánones; 25.000,00.  
Total: 25.000,00.

Segundo: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del art. 169 de la misma Ley, queda expuesta al público la Modificación Presupuestaria del Presupuesto del año 2010 referenciada en el acuerdo anterior, así como los documentos complementarios en el Departamento de Gestión Económica y Administrativa del IMAE Gran Teatro de Córdoba durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, la citada modificación se considerará definitivamente aprobada.

Córdoba, a 19 de noviembre de 2010.- El Presidente del IMAE Gran Teatro de Córdoba, Rafael Blanco Perea.

---

Núm. 12.475/2010

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2010, se adoptó acuerdo de aprobación inicial de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito financiado con nuevos ingresos 2010, con el siguiente tenor dispositivo:

Primero: Aprobar inicialmente la Modificación del Presupuesto del año 2010 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 93.334,03 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

**EMPLEOS:**

Aplicación.- Denominación.- Importe.  
0 3350 62301; Inversiones maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje; 93.334,03 euros.

Total: 93.334,03 euros.

**RECURSOS:**

Concepto.- Importe.

Nuevo ingreso en la aplicación 0 33900 Otros Ingresos Diver-  
sos; 93.334,03 euros.

Total: 93.334,03 euros.

Segundo: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 179.4 del R.D.L.

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del art. 169 de la misma Ley, queda expuesta al público la Modificación Presupuestaria del Presupuesto del año 2010 referenciada en el acuerdo anterior, así como los documentos complementarios en el Departamento de Gestión Económica y Administrativa del IMAE Gran Teatro de Córdoba durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, la citada modificación se considerará definitivamente aprobada.

Córdoba, a 3 de diciembre de 2010.- El Presidente del IMAE Gran Teatro de Córdoba, Rafael Blanco Perea.

---

Núm. 12.476/2010

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2010, se adoptó acuerdo de aprobación inicial de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario financiado con Baja de Crédito en otra aplicación del Presupuesto corriente, con el siguiente tenor dispositivo:

Primero: Aprobar inicialmente la Modificación del Presupuesto del año 2010 mediante la concesión de un Crédito Extraordinario por importe de 25.000 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

**EMPLEOS:**

Aplicación.- Denominación.- Importe.  
0 3350 62500; Inversiones de mobiliario de Sala y Exterior;  
25.000,00.

Total: 25.000,00.

**RECURSOS:**

Aplicación.- Denominación.- Importe.  
0 3350 62301; Inversiones en Tramoya; 25.000,00.

Total: 25.000,00.

Segundo: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del art. 169 de la misma Ley, queda expuesta al público la Modificación Presupuestaria del Presupuesto del año 2010 referenciada en el acuerdo anterior, así como los documentos complementarios en el Departamento de Gestión Económica y Administrativa del IMAE Gran Teatro de Córdoba durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, la citada modificación se considerará definitivamente aprobada.

Córdoba, a 19 de noviembre de 2010.- El Presidente del IMAE Gran Teatro de Córdoba, Rafael Blanco Perea.

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de don Fernando Garí Munsuri  
Córdoba**

Núm. 12.408/2010

Yo, Fernando Garí Munsuri, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba, hago constar:

1.- Que en esta Notaría de mi cargo, se tramita acta de ejecución hipotecaria extrajudicial prevista en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, seguida por Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), sobre la siguiente finca urbana:

Piso vivienda número dos, situado en planta baja del portal número seis, del edificio de la segunda fase, actualmente señalado con el número uno, bloque tres, de la calle Dionisio Ortiz Juárez, antes sin número, situado en la Unidad de Ejecución MA1 del P.G.O.U. entre la Avenida del Arroyo del Moro, Glorieta y calle Betis, de esta Capital. Mide 68,32 metros cuadrados de superficie útil y 90,44 metros cuadrados de superficie construida, incluida su participación en zonas comunes. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina. Tiene vinculada con anejo e inseparable la plaza de aparcamiento señalada con el número treinta y cinco, situada en planta de sótano del mismo edificio. Mide una superficie útil de 26,22 metros cuadrados, y construida de 29,06 metros cuadrados, incluida su participación en elementos comunes, al que se le asignó una cuota de comunidad de 0,889%; inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Córdoba, al tomo 1.677, libro 942, folio 26, finca número 51.048.

Calificación: Dicha finca se encuentra acogida a los beneficios de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, Grupo A, según cédula de calificación definitiva de fecha 07/07/2003, recaída en el expediente 17/PO-G-OO-0053/00.

2.- La fecha prevista para la primera subasta es el día 10 de enero de 2011, a las 9,30 horas. En previsión de no existir postor en esta primera subasta o ésta resultare fallida, se celebrará la segunda subasta el día 3 de febrero de 2011, a las 9,30 horas. Y caso de no existir postor en la segunda subasta o ésta resultare fallida, se celebrará la tercera el día 1 de marzo de 2011, a las 9,30 horas. Caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 10 de marzo de 2011, a las 9,30 horas. Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría, sita en la Avenida del Gran Capitán, número 1-1º-B, 14008-Córdoba.

3.- El tipo que servirá de base a la primera subasta es de noventa y nueve mil novecientos diecisiete euros con treinta y cuatro céntimos (99.917,34 euros); a la segunda subasta el setenta y cinco por ciento (75%) de dicha cantidad y a la tercera subasta sin sujeción a tipo.

4.- Efectuada la adjudicación, deberá devolverse a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Delegación Provincial de Córdoba de la Junta de Andalucía, las ayudas percibidas incrementadas al interés legal correspondiente, así como adquirir el compromiso de cancelar el préstamo cualificado (hipoteca anterior a la que por la presente se ejecuta).

Liquidadas las ayudas, una vez realizada la adjudicación provi-

sional y antes de la formalización de la compraventa en escritura pública, se deberán presentar comunicaciones de venta del titular registral y de las personas interesadas en adquirir, quedando supeditado el procedimiento hasta tanto se dicte resolución favorable por parte de la Delegación Provincial.

La disposición adicional 24ª del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, publicado en el BOJA de 5 de agosto de 2009, dispone que si el adjudicatario no reúne los requisitos establecidos por la Ley, deberá ofrecer dicha vivienda al Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida en el plazo máximo de tres meses desde que accedió a la propiedad.

5.- La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Córdoba, a 3 de diciembre de 2010.- El Notario, Fernando Garí Munsuri.

**Notaría de doña Teresa Lucía Giménez Hernández  
El Carpio (Córdoba)**

Núm. 11.697/2010

Doña Teresa Lucía Giménez Hernández, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en El Carpio, hago constar:

Que en esta Notaría, sita en Plaza de las Constitución número 5 se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y a requerimiento de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), de las siguientes fincas hipotecadas ambas del término de El Carpio:

1.-Rústica: Haza de tierra calma, en el trance de "Charco Riáñez", de cabida 18.363 m2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bujalance, en el tomo 760, libro 103 de El Carpio, folio 16, finca número 5.725, inscripción 2ª.

2.-Rústica: Parcela de tierra, formada por agrupación de los números veintidós y veintitrés de las treinta y cuatro en que fue dividida la "Ubada Zamarrona", con una cabida según el título de 12.279,4169 m2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bujalance, en el tomo 754, libro 101 de El Carpio, folio 114, finca número 3.620, inscripción 3ª.

Lo que se notifica a quienes resultaren ser sus propietarios, así como a los titulares de las cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se realiza para que puedan, si le conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada por la hipoteca.

En El Carpio, a 11 de noviembre de 2010.- La Notario, Teresa Lucía Giménez Hernández.